

1946 - 2016

EXP-UNC: 0045532/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita modificación de presupuesto en la planta de cargos docentes; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de Escuela;

Que a fs. 3 se incorpora el informe del Área Profesorado y Concursos;

Que según informa la Escuela de Letras, una vez creados los cargos de Profesor Asistente de dedicación, serán destinados, previo concurso público, a las cátedras de Lengua y Cultura Griegas I y Lengua y Cultura Latinas II;

Que a fs. 4-5, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que en sesión de fecha 19 de Septiembre de 2016, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Cuentas;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, solicitado por la Escuela de Letras para **SUPRIMIR** 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), a fin de **CREAR** 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), los que serán destinados a las cátedras de Lengua y Cultura Griegas I y Lengua y Cultura Latinas II.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 410
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES